



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 125/2017-CCI

SALTA, 28 de agosto de 2017

VISTO:

La nota N° 1529/17, presentada por la Msc. Lidia Ibarra mediante la cual pone en conocimiento que en función a los trámites realizados, para dar cumplimiento al Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución N° 114/2015-CCI, fue imposible encontrar Codirector/a para el Proyecto de Investigación Tipo A N° 2337, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 011/2017-CI, se otorga a la Msc. Ibarra un plazo de cuatro meses para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento para la Gestión de Proyectos del Consejo de Investigación por haberse acogido la solicitante al beneficio de Jubilación Ordinaria a partir del 12 de octubre de 2015.

Que transcurrido el plazo otorgado por Resolución N° 011/2017-CI, la solicitante manifiesta la imposibilidad de encontrar un Codirector/a para el Proyecto bajo su dirección.

Que no se efectivizó el pago del Subsidio correspondiente al presente año.

Que habiendo intervenido en el análisis la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su despacho N° 022/17 aconseja dar de baja al Proyecto N° 2337 a partir del 1 de enero de 2017.

Que en la Décima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 125/2017-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Proyecto de Investigación tipo A N° 2337 “Los procedimientos de los docentes y alumnos en la transición de la aritmética al álgebra en la escuela primaria y los primeros años de la escuela secundaria obligatoria como medio para modelizar algunos conceptos algebraicos”, bajo la dirección de la Msc. Lidia Ester Ibarra DNI: 10.219.253, a partir del 1 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Msc. Lidia Ester Ibarra y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa